



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

28 MAYO 2009

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

* RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 3788 /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 458 del 29.04.2009 presentada por Don (a)SERVIGEN LTDA. con domicilio particular El Informe Interno N° 340 del 06.05.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria 0-R-509 de fecha 26.05.2009 del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 304 de fecha 28.05.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)SERVIGEN LTDA.,

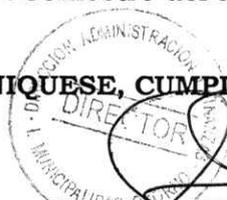
, con domicilio particular en OSORNO, la Patente Comercial de LABORATORIO VETERINARIO, ROL N° 2-14365 que funcionara en local ubicado en calle COCHRANE N° 908 L.5 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 28.05.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)